

Doctora

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

Juez Sexta Civil del Circuito de Popayán

Referencia: **IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEA**

Demandante: **MIGUEL ANGEL CASTILLO SANCHEZ**

Demandado: **CENTRO COMERCIAL ANARKOS**

NUBIA FERNANDA CARVAJAL LOPEZ, abogada titulada e inscrita, obrando en calidad de apoderada de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar el agendamiento de la Audiencia Citada para el Día de hoy a las 8:30 a.m., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Mediante Estado del 14 de octubre del año en curso se notificó un auto en el proceso de la referencia, por medio del cual se citaba a la audiencia inicial para el día 5 de noviembre de los cursantes a las 8:30 a.m.
2. Que, desde la fecha del auto hasta el día de hoy a la hora citada para la audiencia, no se compartió el enlace para la Audiencia Virtual Inicial, antes mencionada.
3. Ante el silencio del Juzgado y el desconocimiento, de esta profesional, sobre el agendamiento de dicha audiencia desde el día 03 de noviembre de 2021 (según consta en el correo remitido por Agendamiento Lifesize 8 <agendamientof8@cendoj.ramajudicial.gov.co> del 03 de noviembre de 2021 enviado a las 10:43 a.m. al Juzgado, mediante los correos Astrid Maria Diago Urrutia <adiagou@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Civil Circuito - Cauca - Popayan <j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Agendamiento Lifesize 10 <agendamientof10@cendoj.ramajudicial.gov.co>); asumí que la diligencia sería aplazada.
4. Esta profesional, no recibió comunicación alguna frente al medio o enlace para la realización de la audiencia, información de problemas técnicos para la realización de la audiencia o cualquier otra situación similar, que me permitieran inferir que efectivamente la audiencia se realizaría de forma virtual.
5. Es tan solo hasta las 8:53 a.m. del día de hoy 5 de noviembre de 2021 y tal como se puede constatar en el correo que antecede, que se remite el link de la audiencia a mi correo electrónico.
6. Que por cuestiones personales y al no haber llegado el link de la audiencia, procedí a retirarme del lugar de trabajo, para acudir a una revisión informal, de un amigo, del estado de mi espalda, en la cual tengo varias lesiones que incluso me han llevado a pasar largos tiempos incapacitada para movilizarme e incluso, me han hospitalizado y operado para mitigar la dolencia de mi espalda.
7. Como es de imaginar, mientras me atendió mi amigo, no tenía conmigo el celular y no era posible imaginar que me llegaría un correo con el link, 23 minutos después de la hora citada.

Por lo anterior, solicito en ejercicio del derecho constitucional al debido proceso y en el evento de haberse realizado la audiencia a pesar de la falta de comunicación del link de acceso, se declare la nulidad de lo actuado y se proceda a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia, solicitando tener en cuenta el tiempo razonablemente prudencial para el envío del link de acceso a la diligencia, que garantice los derechos Constitucionales y legales que tiene la parte demandada y Esta profesional en el ejercicio de su profesión, dentro del proceso de la referencia.

Con la falta de información oportuna, no solo se viola el debido proceso, sino que se limita los derechos de defensa de mi prohijado, el derecho de contradicción de la prueba, el derecho de la doble instancia, en el evento de la toma de decisiones que afecten sus intereses y sean susceptibles de recurso.

A esta profesional, se le vulneran los derechos al debido proceso, el derecho a la información, el derecho al ejercicio de la profesión a no permitir cumplir con sus funciones como apoderada judicial.

En consecuencia, de lo anterior, solicito la nulidad de lo actuado en la audiencia del pasado viernes 05 de noviembre del año que corre y se fije nueva fecha y hora para su realización, notificando con antelación a la audiencia el link de acceso a la misma.

Señora Juez, sírvase proveer

Atentamente,

NUBIA FERNANDA CARVAJAL LOPEZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL